LOTE Nº 18 CARNE DE POLLO – 3ª DIVISION DE CABALLERIA – CURUGUATY - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	23.904.000	24.480.000	35.280.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 18 CARNE DE POLLO – 3ª DIVISION DE CABALLERIA – CURUGUATY** a GS 23.904.000 (GS veinte y tres millones novecientos cuatro mil)

LOTE Nº 19 CARNE DE POLLO – 3ª DIVISION DE INFANTERIA – CIUDAD DEL ESTE - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	10.624.000	10.880.000	15.680.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 19 CARNE DE POLLO – 3ª DIVISION DE INFANTERIA – CIUDAD DEL ESTE** a GS 10.624.000 (GS diez millones seiscientos veinte y cuatro mil)

LOTE Nº 20 CARNE DE POLLO – 4ª DIVISION DE INFANTERIA – CIUDAD DEL ESTE - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	40.201.600	57.937.600

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 20 CARNE DE POLLO – 4ª DIVISION DE INFANTERIA – CIUDAD DEL ESTE** a GS 40.201.000 (GS cuarenta millones doscientos un mil)

LOTE Nº 21 CARNE DE POLLO – II CUERPO DE EJERCITO – SAN JUAN B. MISIONES - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	8.160.000	57.937.600

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 20 CARNE DE POLLO – 4ª DIVISION DE INFANTERIA – CIUDAD DEL ESTE** a GS 40.201.000 (GS cuarenta millones doscientos un mil)

LOTE Nº 22 CARNE DE POLLO – 2ª DIVISION DE CABALLERIA – SAN JUAN B. MISIONES- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	20.028.800	26.656.000	38.416.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 22 CARNE DE POLLO – 2ª DIVISION DE CABALLERIA – SAN JUAN B. MISIONES** a GS 20.028.800 (GS veinte millones veinte y ocho mil ochocientos)

LOTE Nº 23 CARNE DE POLLO – 1ª DIVISION DE INFANTERIA – GRAL BRUGUEZ- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	2.656.000	2.720.000	3.920.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 23 CARNE DE POLLO – 1ª DIVISION DE INFANTERIA – GRAL BRUGUEZ** a GS 2.656.000 (GS dos millones seiscientos cincuenta y seis mil)

LOTE Nº 24 CARNE DE POLLO – 2ª DIVISION DE INFANTERIA – VILLARRICA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	10.736.000	10.880.000	15.680.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 24 CARNE DE POLLO – 2ª DIVISION DE INFANTERIA – VILLARRICA** a GS 10.736.000 (GS diez millones setecientos treinta y seis mil)

LOTE Nº 25 CARNE DE POLLO – III CUERPO DE EJERCITO – MCAL ESTIGARRIBIA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	8.704.000	12.544.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 25 CARNE DE POLLO – III CUERPO DE EJERCITO – MCAL ESTIGARRIBIA** a GS 8.704.000 (GS ocho millones setecientos cuatro mil)

LOTE Nº 26 CARNE DE POLLO – 6ª DIVISION DE INFANTERIA – MCAL ESTIGARRIBIA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	14.144.000	20.384.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 26 CARNE DE POLLO – 6ª DIVISION DE INFANTERIA – MCAL ESTIGARRIBIA** a GS 14.144.000 (GS catorce millones ciento cuarenta y cuatro mil)

LOTE Nº 27 CARNE DE POLLO – 1ª DIVISION DE CABALLERIA – JOEL ESTIGARRIBIA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	21.472.000	21.760.000	31.360.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 27 CARNE DE POLLO – 1ª DIVISION DE CABALLERIA – JOEL ESTIGARRIBIA** a GS 21.472.000 (GS veinte y un millones cuatrocientos setenta y dos mil)

LOTE Nº 28 CARNE DE POLLO – 5ª DIVISION DE INFANTERIA – MY PABLO LAGERENZA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	21.248.000	21.760.000	31.360.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 28 CARNE DE POLLO – 5ª DIVISION DE INFANTERIA – MY PABLO LAGERENZA** a GS 21.248.000 (GS veinte y un millones doscientos cuarenta y ocho mil)

LOTE Nº 29 CARNE DE POLLO – COMISOE – ENCARNACION- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	21.760.000	31.360.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 29 CARNE DE POLLO – COMISOE – ENCARNACION** a GS 21.760.000 (GS veinte y un millones setecientos sesenta mil)

LOTE Nº 30 CARNE DE POLLO – COMINGE – YAVEVYRY, LIMPIO, FILADELFIA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	4.780.800	4.896.000	7.056.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 30 CARNE DE POLLO – COMINGE – YAVEVYRY, LIMPIO, FILADELFIA** a GS 4.780.800 (GS cuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos)

LOTE Nº 31 CARNE DE POLLO – COMARTE – PARAGUARI - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	19.740.000	27.440.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 31 CARNE DE POLLO – COMARTE – PARAGUARI** a GS 19.740.000 (GS diez y nueve millones setecientos cuarenta mil)

LOTE Nº 32 CARNE DE POLLO – DIMABEL – PIRIBEBUI- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	15.936.000	16.320.000	23.520.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 32 CARNE DE POLLO – DIMABEL – PIRIBEBUI** a GS 15.936.000 (GS quince millones novecientos treinta y seis mil)

LOTE Nº 33 CARNE VACUNA CAPITAL - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	TAPE PYTA SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	3.898.800.000	4.816.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **TAPE PYTA SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 33 CARNE VACUNA CAPITAL** a GS 3.898.800.000 (GS tres mil ochocientos noventa y ocho millones ochocientos mil)

LOTE Nº 34 CARNE DE POLLO CAPITAL - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA
OFERTA GS	475.300.000	476.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 34 CARNE DE POLLO CAPITAL** a GS 475.300.000 (GS cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos mil)

LOTE Nº 35 CARNE DE SOJA - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	LUIS PARDO	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	178.000.000	199.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Por lo que corresponde recomendar a la empresa **LUIS PARDO** para la adjudicación del **LOTE Nº 35 CARNE DE SOJA** a GS 178.000.000 (GS ciento setenta y ocho millones)

LOTE Nº 36 HARINA - DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	COMVENCE SA	CENTRO SUR SRL
OFERTA GS	647.500.000	694.750.000	696.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 36 HARINA** a GS 647.500.000 (GS seiscientos cuarenta y siete millones quinientos mil)

LOTE Nº 37 HARINA 000 PARA PAN DULCE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	UNPAR DE TEXTILES
OFERTA GS	19.295.000	19.975.000	23.120.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 37 HARINA 000 PARA PAN DULCE** a GS 19.295.000 (GS diez y nueve millones doscientos noventa y cinco mil)

LOTE Nº 38 YERBA MATE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS				
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	DIST. SAN CAYETANO	COMVENCE SA
OFERTA GS	151.250.000	199.000.000	236.810.000	237.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**,Se deja constancia que las 3 ofertas más bajas presentan como muestra Yerba Mate marca "LA NORTEÑA" la cual no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas **"..No contendrá polvo de palito o palitos triturados.."** por lo tanto corresponde recomendar a la siguiente mejor oferta que es la de la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 38 YERBA MATE** a GS 237.500.000 (GS doscientos treinta y siete millones quinientos mil)

LOTE Nº 39 FIDEO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	COMVENCE SA
OFERTA GS	123.000.000	145.000.000	147.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 39 FIDEO** a GS 123.000.000 (GS ciento veinte y tres millones)

LOTE Nº 40 CARNE CONSERVADA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	2 DE JULIO
OFERTA GS	10.738.000	12.420.000	15.256.800

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 40 CARNE CONSERVADA** a GS 10.738.000 (GS diez millones setecientos treinta y ocho mil)

LOTE Nº 41 SARDINA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	DIST. SAN CAYETANO	BELTROM SA
OFERTA GS	9.960.000	13.518.400	14.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 41 SARDINA** a GS 9.960.000 (GS nueve millones novecientos sesenta mil)

LOTE Nº 42 MARGARINA VEGETAL- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	2 DE JULIO SA	DIST. SAN CAYETANO	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	81.900.000	85.390.830	107.100.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Se deja constancia que la empresa 2 DE JULIO SA no remitió la documentación solicitada por este comité por lo cual su oferta no está calificada, razón por la que corresponde recomendar a la empresa **DIST. SAN CAYETANO** para la adjudicación del **LOTE Nº 42 MARGARINA VEGETAL** a GS 85.390.830 (GS ochenta y cinco millones trescientos noventa mil ochocientos treinta)

LOTE Nº 43 LEVADURA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	EL CASTILLO SA	CENTRO SUR SRL
OFERTA GS	30.000.000	30.750.000	31.875.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 43 LEVADURA** a GS 30.000.000 (GS treinta millones)

LOTE Nº 44 MANTECA VEGETAL- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	UNPAR DE TEXTILES	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	60.900.000	62.230.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Se deja constancia que la empresa UNPAR DE TEXTILES no presento su muestra de este producto razón por lo cual su oferta queda descalificada por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 44 MANTECA VEGETAL** a GS 60.900.000 (GS sesenta millones novecientos mil)

LOTE Nº 45 ANIS- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	77.700.000	85.750.000	98.630.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 45 ANIS** a GS 77.700.000 (GS setenta y siete millones setecientos mil)

LOTE Nº 46 ANTIMOHO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	1.699.000	2.250.000	2.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo tanto corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 46 ANTIMOHO** a GS 1.699.000 (GS un millón seiscientos noventa y nueve mil)

LOTE Nº 47 MAIZ CHIPA GRANO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	COMVENCE SA
OFERTA GS	67.200.000	71.400.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Se deja constancia que la empresa BELTROM SA no presenta la muestra de este producto razón por la cual su oferta queda descalificada y corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 47 MAIZ CHIPA GRANO** a GS 67.200.000 (GS sesenta y siete millones doscientos mil)

LOTE Nº 48 MAIZ TUPI LOCRO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	LA COMERCIAL ASUNCENA	BELTROM SA
OFERTA GS	51.350.000	60.450.000	62.400.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 48 MAIZ TUPI LOCRO** a GS 51.350.000 (GS cincuenta millones trescientos cincuenta mil)

LOTE Nº 49 POROTO SAN FRANCISCO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA
OFERTA GS	73.200.000	78.000.000	105.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 49 POROTO SAN FRANCISCO** a GS 73.200.000 (GS setenta y tres millones doscientos mil)

LOTE Nº 50 POROTO COLORADO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	BELTROM SA	DIST. SAN CAYETANO
OFERTA GS	70.800.000	78.000.000	78.540.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 50 POROTO COLORADO** a GS 70.800.000 (GS setenta y tres millones ochocientos mil)

LOTE Nº 51 POROTO NEGRO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	DIST. SAN CAYETANO	COMVENCE SA	BELTROM SA
OFERTA GS	47.600.000	48.500.000	56.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Se deja constancia que la empresa DIST. SAN CAYETANO no remitió la documentación solicitada razón por la cual su oferta queda descalificada y corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 51 POROTO NEGRO** a GS 48.500.000 (GS cuarenta y ocho millones quinientos mil)

LOTE Nº 52 ACEITE DE SOJA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	EL CASTILLO SA	BELTROM SA
OFERTA GS	314.500.000	330.000.000	333.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 52 ACEITE DE SOJA** a GS 314.500.000 (GS trescientos catorce millones quinientos mil)

LOTE Nº 53 AZUCAR- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	COMVENCE SA	BELTROM SA
OFERTA GS	345.600.000	376.000.000	392.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 53 AZUCAR** a GS 345.600.000 (GS trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil)

LOTE Nº 54 HUEVO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	BELTROM SA	GRIMEX SA
OFERTA GS	86.250.000	91.250.000	97.500.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 54 HUEVO** a GS 86.250.000 (GS ochenta y seis millones doscientos cincuenta mil)

LOTE Nº 55 QUESO PARAGUAY- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	EL CASTILLO SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	160.000.000	188.000.000	276.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 55 QUESO PARAGUAY** a GS 160.000.000 (GS ciento sesenta millones)

LOTE Nº 56 LECHE LIQUIDA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	EL CASTILLO SA	BELTROM SA	CENTRO SUR SRL
OFERTA GS	249.900.000	266.000.000	272.300.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 56 LECHE LIQUIDA** a GS 249.900.000 (GS doscientos cuarenta y nueve millones novecientos mil)

LOTE Nº 57 LECHE EN POLVO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	GRIMEX SA	BELTROM SA	COMVENCE SA
OFERTA GS	24.000.000	24.000.000	24.100.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Según el PBC cuando dos ofertas son iguales se definirá por los ratios de liquidez de las empresas que compiten teniendo en cuenta estos datos, corresponde recomendar a la empresa **GRIMEX SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 57 LECHE EN POLVO** a GS 24.000.000 (GS veinte y cuatro millones)

LOTE Nº 58 JAMON- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	12.400.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 58 JAMON** a GS 12.400.000 (GS doce millones cuatrocientos mil)

LOTE Nº 59 QUESO DE SANDWICH- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL LA ASUNCENA
OFERTA GS	12.750.000	19.750.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 59 QUESO DE SANDWICH** a GS 12.750.000 (GS doce millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 60 VERDURAS- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	LA COMERCIAL ASUNCENA	BELTROM SA
OFERTA GS	937.765.000	989.750.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 60 VERDURAS** a GS 937.765.000 (GS novecientos treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco)

LOTE Nº 61 ESPECIES- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	2 DE JULIO SA
OFERTA GS	13.517.000	14.313.950

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 61 ESPECIES** a GS 13.517.000 (GS trece millones quinientos diez y siete mil)

LOTE Nº 62 SALSA PICANTE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	EL CASTILLO SA	LA COMERCIAL ASUNCENA
OFERTA GS	60.632.420	83.189.600

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 62 SALSA PICANTE** a GS 60.632.420 (GS sesenta millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte)

LOTE Nº 63 SALSA A LA BOLOGNESA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	14.300.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 63 SALSA A LA BOLOGNESA** a GS 14.300.000 (GS catorce millones trescientos mil)

LOTE Nº 64 SALSA DE TOMATE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	EL CASTILLO SA	DIST. SAN CAYETANO	LA COMECIAL ASUNCENA
OFERTA GS	51.013.600	57.153.087	75.770.200

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 64 SALSA DE TOMATE** a GS 51.013.600 (GS cincuenta y un millones trece mil seiscientos)

LOTE Nº 65 FRUTAS- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA
OFERTA GS	176.857.770	275.530.735

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 65 FRUTAS** a GS 176.857.770 (GS ciento setenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta)

LOTE Nº 66 PRODUC. PARA PAN DULCE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	BELTROM SA
OFERTA GS	46.104.300

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 66 PRODUC. PARA PAN DULCE** a GS 46.104.300 (GS cuarenta y seis millones ciento cuatro mil trescientos)

LOTE Nº 67 FRUTA ENLATADA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	DIST. SAN CAYETANO	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	29.200.000	30.901.920	35.400.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 67 FRUTA ENLATADA** a GS 29.200.000 (GS veinte y nueve millones doscientos mil)

LOTE Nº 68 DULCE DE GUAYABA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	DIST. SAN CAYETANO
OFERTA GS	49.500.000	89.100.000	107.100.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 68 DULCE DE GUAYABA** a GS 49.500.000 (GS cuarenta y nueve millones quinientos mil)

LOTE Nº 69 DULCE DE BATATA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	EL CASTILLO
OFERTA GS	49.500.000	89.100.000	171.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 69 DULCE DE BATATA** a GS 49.500.000 (GS cuarenta y nueve millones quinientos mil)

LOTE Nº 70 DULCE DE MANI- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	EL CASTILLO
OFERTA GS	49.500.000	89.100.000	171.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 70 DULCE DE MANI** a GS 49.500.000 (GS cuarenta y nueve millones quinientos mil)

LOTE Nº 71 JUGO EN POLVO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	ARA SUNU SA	UNPAR DE TEXTILES	2 DE JULIO SA
OFERTA GS	110.040.000	147.000.000	148.750.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **ARA SUNU SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 71 JUGO EN POLVO** a GS 110.040.000 (GS ciento diez millones cuarenta mil)

LOTE Nº 72 MERMELADA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	DIST. SAN CAYETANO	LA COMERCIAL ASUNCENA	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	67.264.750	96.475.000	121.550.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **DIST. SAN CAYETANO** para la adjudicación del **LOTE Nº 72 MERMELADA** a GS 67.264.750 (GS sesenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta)

LOTE Nº 73 MIEL NEGRA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	DIST. SAN CAYETANO	LUIS PARDO	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	61.880.000	86.400.000	100.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **DIST. SAN CAYETANO** para la adjudicación del **LOTE Nº 73 MIEL NEGRA** a GS 61.880.000 (GS sesenta y un millones ochocientos ochenta mil)

LOTE Nº 74 SAL FINA YODADA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	525.000	805.000	1.217.500

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 74 SAL FINA YODADA** a GS 525.000 (GS quinientos veinte y cinco mil)

LOTE Nº 75 ARROZ- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	COMVENCE SA	DIST. SAN CAYETANO
OFERTA GS	149.500.000	174.850.000	201.110.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 75 ARROZ** a GS 149.500.000 (GS ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil)

LOTE Nº 76 CHOCOLATE EN POLVO- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	EL CASTILLO SA	DIST. SAN CAYETANO	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	38.750.000	43.245.344	66.250.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa **EL CASTILLO SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 76 CHOCOLATE EN POLVO** a GS 38.750.000 (GS treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 77 CAFE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	CENTRO SUR SRL	BELTROM SA	DIST. SAN CAYETANO
OFERTA GS	130.000.000	130.000.000	144.513.600

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Según el PBC cuando dos ofertas son iguales se definirá por los ratios de liquidez de las empresas que compiten, teniendo en cuenta estos datos, corresponde recomendar a la empresa **CENTRO SUR SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 77 CAFE** a GS 138.000.000 (GS treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 78 SAL GRUESA YODADA- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	EL CASTILLO SA
OFERTA GS	18.000.000	29.000.000	50.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 78 SAL GRUESA YODADA** a GS 18.000.000 (GS diez y ocho millones)

LOTE Nº 79 ACEITE DE GIRASOL- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	EL CASTILLO SA	BELTROM SA
OFERTA GS	65.643.150	74.147.860	78.441.500

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 79 ACEITE DE GIRASOL** a GS 65.643.150 (GS sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta)

LOTE Nº 80 RACION DE COMBATE- DISERINTE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	UNPAR DE TEXTILES
OFERTA GS	600.015.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Se deja constancia que la muestra presentada por la empresa UNPAR DE TEXTILES no reúne las especificaciones técnicas requeridas para este producto.. " Deben llevar las inscripciones identificadoras de la DISERINTE. Toda la información de uso y nutricional debe ser absolutamente legible y en idioma español..". Como el único oferente que cotizo este lote no reúne lo requerido en el PBC este lote se declara DESIERTO

LOTE Nº 81 VERDURAS- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	BELTROM SA
OFERTA GS	63.938.600	65.421.400

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 81 VERDURAS** a GS 63.938.600 (GS sesenta y tres millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos)

LOTE Nº 82 PRODUCTOS A GRANEL- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	57.538.200	78.020.840

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 82 PRDUCTOS A GRANEL** a GS 57.538.200 (GS cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos)

LOTE Nº 83 ESPECIAS- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	BELTROM SA
OFERTA GS	514.800

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 83 ESPECIAS** a GS 514.800 (GS quinientos catorce mil ochocientos)

LOTE Nº 84 LACTEOS- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	2 DE JULIO SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	29.605.000	38.706.500	44.916.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 84 LACTEOS** a GS 29.605.000 (GS veinte y nueve millones seiscientos cinco mil)

LOTE Nº 85 PRODUCTOS CARNICOS- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	256.138.900

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 85 PRODUCTOS CARNICOS** a GS 256.138.900 (GS doscientos cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil novecientos)

LOTE Nº 86 FRUTAS- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	9.213.330	12.119.505

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 86 FRUTAS** a GS 9.213.330 (GS nueve millones doscientos trece mil trescientos treinta)

LOTE Nº 87 DULCES- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	1.392.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 87 DULCES** a GS 1.392.000 (GS un millón trescientos noventa y dos mil)

LOTE Nº 88 VARIOS- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	DIST. SAN CAYETANO
OFERTA GS	12.877.717

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **DIST. SAN CAYETANO** para la adjudicación del **LOTE Nº 88 VARIOS** a GS 12.877.717 (GS doce millones ochocientos setenta y siete mil setecientos diez y siete)

LOTE Nº 89 ACEITE- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	COMVENCE SA	EL CASTILLO SA	BELTROM SA
OFERTA GS	21.250.000	22.450.000	23.750.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **COMVENCE SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 89 ACEITE** a GS 21.250.000 (GS veinte millones doscientos cincuenta mil)

LOTE Nº 90 CARNE DE POLLO- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
EMPRESA	BELTROM SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	2 DE JULIO SA
OFERTA GS	17.650.000	21.750.000	28.625.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **BELTROM SA** para la adjudicación del **LOTE Nº 90 CARNE DE POLLO** a GS 17.650.000 (GS diez y siete millones seiscientos cincuenta mil)

LOTE Nº 91 PESCADO- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
EMPRESA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	29.764.800

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, por lo corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 91 PESCADO** a GS 29.764.800 (GS veinte y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos)

LOTE Nº 92 CARNE DE CERDO- DISERSANFA

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
EMPRESA	GRIMEX SA	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL
OFERTA GS	4.140.000	6.264.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 28 ADJUDICACIONES "**...si dos o más Ofertas son Solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se Adjudicará a quien presente el Precio más Bajo"**, Se deja constancia que la empresa GRIMEX SA no remitió en el plazo establecido la documentación solicitada por lo que no fue considerado para el análisis, razón por la cual la oferta presentada por la empresa GRIMEX SA queda descalificada, y corresponde recomendar a la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL** para la adjudicación del **LOTE Nº 92 CARNE DE CERDO** a GS 6.264.000 (GS seis millones doscientos sesenta y cuatro mil)

Seguidamente se procede a confeccionar el Cuadro de Precios Adjudicados, analizando los precios recomendados para su adjudicación, y las cantidades solicitadas por la convocante según establece el PBC, todos los Miembros del Comité de Evaluación, en forma unánime, concluimos lo siguiente:

El Comité de Evaluación resuelve hacer la Recomendación de Adjudicación, dando cumplimiento a lo establece el PBC, en la clausula 36 del IAO, de conformidad al Artículo 63 de **Decreto 21909**, la Convocante adjudicara el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

POR LO TANTO:

Los miembros del Comité de Evaluación en forma unánime concluyen:

RECOMENDAR:

La adjudicación a las siguientes firmas comerciales teniendo en cuenta las cantidades solicitadas por la convocante:

DISERINTE

ADJUDICACION TAPE PYTA SA - DISERINTE

LOTE 1 CARNE LIMPIA I CE CURUGUATY

				TAPE PYTA SA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50112001-024	CARNE LIMPIA - ENTREGAR EN EL I CE CUARTEL GENERAL CURUGUATY	La Unidad recibirá Carne limpia en ganchos de novillos o de vacas. De clasificación en el mercado Tipo exportación, como mínimo de Novillos medio gordo, de 2 a 5 años con un rendimiento mínimo de 50 %., en buen estado. Tambien se recibirá carne limpia en gancho de vaca con un rendimiento mínimo de 48% con un peso de 160 Kilos de carne limpia, en un 50 % de la totalidad adjudicada. El Comando Logístico (Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército), regulará las recepciones que podrán ser semanales, quincenales o mensuales de acuerdo a la necesidad y capacidad de almacenamiento de la Unidad de destino I Cuerpo de Ejército con asiento en Curuguaty, esta recepción estará regulada por la Orden de Compra emitida por la convocante. .la oferente deberá contar con la infraestructura necesaria (camion frigorifico) para cumplir con el suministro de carne limpia a la Unidad de destino en tiempo y forma conforme a lo que indique la convocante	kilos	TAPE PYTA	PARAGUAYA	13.500	5.400	72.900.000
			TOTAL						72.900.000

LOTE 2 CARNE LIMPIA 3º DC CURUGUATY

				TAPE PYTA SA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50112001-024	CARNE LIMPIA - ENTREGAR EN EL 3ra DIVISION DE CABALLERIA CURUGUATY	La Unidad recibirá Carne limpia en ganchos de novillos o de vacas. De clasificación en el mercado Tipo exportación, como mínimo de Novillos medio gordo, de 2 a 5 años con un rendimiento mínimo de 50 %., en buen estado. Tambien se recibirá carne limpia en gancho de vaca con un rendimiento mínimo de 48% con un peso de 160 Kilos de carne limpia, en un 50 % de la totalidad adjudicada. El Comando Logístico (Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército), regulará las entregas que podrán ser semanales, quincenales o mensuales de acuerdo a la necesidad y capacidad de almacenamiento de la Unidad de destino 3ºDivisión de Caballería con asiento en Curuguaty, esta recepción estará regulada por la Orden de Compra emitida por la convocante. .la oferente deberá contar con la infraestructura necesaria (camion frigorifico) para cumplir con el suministro de carne limpia a la Unidad de destino en tiempo y forma conforme a lo que indique la convocante	kilos	TAPE PYTA	PARAGUAYA	13.500	14.000	189.000.000
			TOTAL						189.000.000

LOTE 3 CARNE LIMPIA 3º DI CDAD. DEL ESTE

				TAPE PYTA SA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50112001-024	CARNE LIMPIA - ENTREGAR EN EL 3ra DVISION DE INFANTERIA CIUDAD DEL ESTE	La Unidad recibirá Carne limpia en ganchos de novillos o de vacas. De clasificación en el mercado Tipo exportación, como mínimo de Novillos medio gordo, de 2 a 5 años con un rendimiento mínimo de 50 %., en buen estado. Tambien se recibirá carne limpia en gancho de vaca con un rendimiento mínimo de 48% con un peso de 160 Kilos de carne limpia, en un 50 % de la totalidad adjudicada. El Comando Logístico (Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército), regulará las entregas que podrán ser semanales, quincenales o mensuales de acuerdo a la necesidad y capacidad de almacenamiento de la Unidad de destino 3ºDivisión de Infantería con asiento en Ciudad del Este, esta recepción estará regulada por la Orden de Compra emitida por la convocante. .la oferente deberá contar con la infraestructura necesaria (camion frigorifico) para cumplir con el suministro de carne limpia a la Unidad de destino en tiempo y forma conforme a lo que indique la convocante	kilos	TAPE PYTA	PARAGUAYA	13.000	6.200	80.600.000
			TOTAL						80.600.000

LOTE 4 CARNE LIMPIA 4º DI CONCEPCION

				TAPE PYTA SA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50112001-024	CARNE LIMPIA - ENTREGAR EN EL 4ta DVISION DE INFANTERIA CONCEPCION	La Unidad recibirá Carne limpia en ganchos de novillos o de vacas. De clasificación en el mercado Tipo exportación, como mínimo de Novillos medio gordo, de 2 a 5 años con un rendimiento mínimo de 50 %., en buen estado. Tambien se recibirá carne limpia en gancho de vaca con un rendimiento mínimo de 48% con un peso de 160 Kilos de carne limpia, en un 50 % de la totalidad adjudicada. El Comando Logístico (Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército), regulará las entregas que podrán ser semanales, quincenales o mensuales de acuerdo a la necesidad y capacidad de almacenamiento de la Unidad de destino 4º División de Infantería con asiento en Concepción, esta recepción estará regulada por la Orden de Compra emitida por la convocante. .la oferente deberá contar con la infraestructura necesaria (camion frigorifico) para cumplir con el suministro de carne limpia a la Unidad de destino en tiempo y forma conforme a lo que indique la convocante	kilos	TAPE PYTA	PARAGUAYA	13.500	21.000	283.500.000
			TOTAL						283.500.000

LOTE 5 CARNE LIMPIA II CE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

				TAPE PYTA SA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50112001-024	CARNE LIMPIA - ENTREGAR EN EL 2do CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	La Unidad recibirá Carne limpia en ganchos de novillos o de vacas. De clasificación en el mercado Tipo exportación, como mínimo de Novillos medio gordo, de 2 a 5 años con un rendimiento mínimo de 50 %., en buen estado. Tambien se recibirá carne limpia en gancho de vaca con un rendimiento mínimo de 48% con un peso de 160 Kilos de carne limpia, en un 50 % de la totalidad adjudicada. El Comando Logístico (Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército), regulará las entregas que podrán ser semanales, quincenales o mensuales de acuerdo a la necesidad y capacidad de almacenamiento de la Unidad de destino 2do Cuerpo de Ejército con asiento en San Juan Bautista de las Misiones, esta recepción estará regulada por la Orden de Compra emitida por la convocante. .la oferente deberá contar con la infraestructura necesaria (camion frigorifico) para cumplir con el suministro de carne limpia a la Unidad de destino en tiempo y forma conforme a lo que indique la convocante	kilos	TAPE PYTA	PARAGUAYA	13.500	4.000	54.000.000
			TOTAL						54.000.000